

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Marmato -Caldas-, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

AUTO INTER	: 0170.2021
RADICADO PROCESO	: 17442-40-89-001-2018-00074-00
CLASE DE PROCESO	: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO	: LEON DARIO LOPEZ SEPULVEDA

Como quiera que la anterior liquidación del crédito presentada por la parte demandante dentro del proceso de la referencia no fue objetada, procedió el Despacho a revisar la misma; encontrándose que ésta se encuentra ajustada en derecho a la obligación objeto del presente proceso, por tanto este juzgado APRUEBA la liquidación allegada por la parte ejecutante, discriminando las obligaciones de la siguiente forma:

CAPITAL PAGARE N° 018326110000058	\$ 7.875.096
INTERESES CORRIENTES	\$ 131.514
INTERESES MORATORIOS AL 15-04-2021	\$ 7.629.733,12
OTROS	\$ 43.016
TOTAL CRÉDITO	\$ 15.679.359,12

TOTAL DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO \$ 15.679.359,12 QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON DOCE MCTE.

NOTIFIQUESE

**JORGE MARIO VARGAS AGDUELO
JUEZ**

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE MARMATO
-CALDAS-**

El auto anterior se notifica por estado **No.058**

Fecha : Abril 30 de 2021

**VALENTINA BEDOYA SALAZAR
SECRETARIA**

Firmado Por:

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE MARMATO-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e91c50dc5a7f4513913fe3951830d8ebb0e887985436ca47668e17b674279658**
Documento generado en 30/04/2021 08:08:34 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>